BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 90	Viernes 10 de Noviembre de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 40 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 1145, 1146 – Pendientes.

Nºs. 1147 al 1154 - SINTETIZADOS 2999

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIONES ADELANTADAS

GJ. Nºs. 447 al 448 - SINTETIZADAS 3000

PD. Nº 331 - MODIFICANSE LOS INCISOS: B) DEL ARTICULO 5º DEL ANEXO I, F) Y G) DEL ARTICULO 1º DEL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL PD. Nº 10/17 3000/3005

PD. Nºs. 332 al 338 - SINTETIZADAS 3006

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

ST. Nºs. 131 al 168 - SINTETIZADAS 3007/3011

AÑO 2016

SPG. Nºs. 366 al 424 - SINTETIZADAS 3012/3016

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. Nº 1145 – Pendiente.

Dcto. Nº 1146 – Pendiente.

Dcto. SP. Nº 1147 – 11-10-2017 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Máximo Matías Ramírez, DNI. Nº 27.351.471, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. SP. Nº 1148 – 11-10-2017 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Bernardo Cristian Guillou, DNI. Nº 20.218.289, al cargo de Subsecretario de Agua y Saneamiento, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 1149 – 13-10-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Raúl Alejandro Solohaga, DNI. Nº 24.105.618, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 1150 – 13-10-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Diego Orlando Carrizo, DNI. Nº 24.105.618, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 1151 – 13-10-2017 – **Salud –** Apruébese en todas sus partes el Contrato de Empleo Público, suscripto Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud, Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y la Srta. Erika Janet Pacheco Barrios, DNI. Nº 35.500.343, en el Grupo C, Grado 5, para desempeñar funciones en el Area Programática Nº 2, Dpto. Valle Viejo, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, del Ministerio, la que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC17. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1152 – 13-10-2017 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Secretario de Seguridad Democrática, Dr. Marcos Rodolfo José Denett, DNI. Nº 17.529.833, a viajar al Estado de Israel, para integrar la Comisión Oficial de Ministros de Seguridad de las Provincias de la República Argentina, a llevarse a cabo del 10 al 18NOV17. Los gastos de viáticos serán liquidados de conformidad con lo establecido en los Dctos. Acdo. Nºs 1408/85 y 1480/10 y serán imputados a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. GJ. Nº 1153 – 13-10-2017 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 2562/14, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 1154 – 13-10-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Kusay Shaikhani, DNI. Nº 19.011.807, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Resol. Minist. GJ. Nº 447 – 07-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 01/17, para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Subsec. de Asuntos Institucionales del Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 4.800.000,00. Fíjase como fecha de apertura el 21NOV17 a hs. 9;00 en la Dción. Pcial. de Administración sito en Sarmiento Nº 727, 7º Piso de esta ciudad Capital. Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares, los que regirán el presente llamado. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora al Director Provincial de Administración, CPN. Marcos Darío Juárez, al Jefe del Servicio Administrativo, CPN. Franco Adrián Rubio, ambos del Mtrio. de Gobierno y Justicia y al Subsecretario de Asuntos Institucionales Dr. Enzo Daniel Carrizo. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, 2018 y 2019.

Resol. Minist. GJ. Nº 448 – 07-11-2017 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 02/17, para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Dción. del Registro Civil y Capacidad de las Personas, de la Subsec. de Asuntos Institucionales del Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 3.120.000,00. Fíjase como fecha de apertura de las propuestas el 22NOV17 a hs. 9;00 en la Dción. Pcial. de Administración, sito en Sarmiento Nº 727, 7º Piso de esta ciudad Capital. Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares, los que regirán el presente llamado. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora al Director Provincial de Administración, CPN. Marcos Darío Juárez; al Jefe del Servicio Administrativo, CPN. Franco Adrián Rubio, ambos del Mtrio. de Gobierno y Justicia y al Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas, Dr. Luis Rolando Contreras. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, 2018 y 2019.

Resolución Ministerial PD. Nº 331

MODIFICANSE LOS INCISOS: B) DEL ARTICULO 5º DEL ANEXO I, F) Y G) DEL ARTICULO 1º DEL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL PD. Nº 10/17

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Julio de 2017.

VISTO:

El Expediente S Nº 14659/17, la Ley Provincial Nº 5128 de Regalías Mineras – Distribución y Administración de los Fondos Recaudados por este Concepto-promulgada por Decreto Nº 1686/04, y el Decreto Acuerdo Nº 202/13; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 5128 se establece la distribución y administración de los fondos recaudados en concepto de Regalías Mineras, y por el artículo 2º de la mencionada Ley se fijan los porcentajes de distribución de los fondos recaudados.

Que por Decreto Acuerdo Nº 202/13 se encomienda al Ministerio de Producción y Desarrollo la Coordinación para que conjuntamente con otros Organismos del Estado Provincial, acuerden anualmente el destino y aplicación de los fondos previstos en el artículo 2º inciso c) de la Ley Provincial Nº 5128.

Que el Decreto Acuerdo Nº 202/13 crea la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos en el ámbito del Ministerio de Producción y Desarrollo, la que estará integrada por un representante titular y uno alterno de los siguientes organismos: Ministerio de Producción y Desarrollo, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Servicios Públicos y Secretaría General de la Gobernación.

Que la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos tiene por finalidad analizar, evaluar y asesorar, sobre la ejecución de los proyectos de inversión referidos a obras de infraestructura y

capacitación para actividades productivas presentados por los Municipios y financiados con fondos provenientes de las Regalías Mineras.

Que el Ministerio de Producción ejerce la Presidencia con facultades para convocar y reglamentar el funcionamiento de dicha Unidad.

Que en ejercicio de dichas facultades, este Ministerio procedió a reglamentar el Decreto Acuerdo Nº 202/13, a través de Resolución Ministerial Nº 10 del 16 de Febrero del año 2017, aprobando el instructivo para la presentación de proyectos por parte de los Municipios en el marco de lo establecido por el Decreto Acuerdo Nº 202/13.

Que la operatividad, utilidad y eficacia de un régimen o sistema de gestión cualquiera depende, entre otros aspectos, de la claridad, racionalidad, pertinencia y oportunidad de los condicionamientos normativos que le resultaren propios.

Que la complejidad y variabilidad de los escenarios y contextos, y por ende de las demandas y necesidades, requiere del análisis y revisión continua de los marcos reglamentarios a fin de evaluar el impacto de los mismos en los procesos de planificación y gestión pública.

Que la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos acordó en reunión del 8 de Junio del año 2017, impulsar modificaciones parciales a la Resolución Ministerial P. y D. Nº 10/17, voluntad expresada en el Acta de Reunión correspondiente.

Que la Subsecretaría de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos representa al Ministerio de Producción y Desarrollo ante la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos, tal lo establece el artículo 3º de la Resolución Ministerial P. y D. Nº 10/17, y en tal carácter procedió a analizar las modificaciones que correspondería introducir a dicha normativa con el objeto de perfeccionar procedimientos y/o puntualizar aspectos de la evaluación de los proyectos que pudieran requerir de mayores precisiones conceptuales y/o técnicas.

Que en relación a los proyectos que prevean la ejecución de obras de infraestructura para el desarrollo del turismo, la Secretaría de Estado de Turismo, órgano con competencia específica en la materia, entiende que «… La estructura red que resulta del impacto en el territorio provocado por su uso turístico, se materializa y evoluciona a lo largo del tiempo, como resultado de la intervención del hombre para adaptarlo a las necesidades materiales que plantea el funcionamiento del sector turismo. Cada una de esas intervenciones busca resolver problemas tanto en el EQUIPAMIENTO como en las INSTALACIONES, parte integrante de la planta turística que sirven de base para la prestación de servicios a los turistas, y en la INFRAESTRUCTURA, como soporte de ella conformada por obras y servicios básicos para sostener las estructuras sociales y productivas, entre las que se encuentra el turismo…»; dichos aportes y demás conceptos propios de la actividad fueron tomados en consideración para introducir en la normativa respectiva las precisiones correspondientes.

Que la Asesoría Legal de la Subsecretaría de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos se ha expedido favorablemente con respecto al presente instrumento.

Que el Señor Ministro de Producción y Desarrollo se encuentra facultado para la emisión del acto administrativo cuyo tenor se propicia en virtud del artículo 11º del Decreto Acuerdo Nº 202/13.

Por ello,

EL MINISTRO DE PRODUCCION
Y DESARROLLO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifícase el inciso b) del artículo 5º del Anexo I de la Resolución Ministerial P. y D. Nº 10/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«b) Normativa legal que autoriza el proyecto:

Se deberá adjuntar al Proyecto sometido a evaluación, copia certificada de la Ordenanza

Municipal que autoriza al Departamento Ejecutivo a la aplicación de recursos provenientes de la distribución de Regalías Mineras, en el proyecto productivo respectivo.

Cuando la Ordenanza de Aprobación del Presupuesto General de Gastos y Recursos, referido al ejercicio fiscal en el cual se ejecutará el proyecto, incluyera en el ítem correspondiente el proyecto con la denominación idéntica al del presentado en la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos, y el monto presupuestado fuese también idéntico al asignado al proyecto objeto de evaluación, se entenderá que la voluntad del Órgano legislativo municipal se ha expresado de manera favorable sobre la inclusión y posterior ejecución del proyecto en el marco del plan de obras municipal.

Tratándose de Municipalidades que no cuenten con Concejo Deliberante, deberá adjuntarse copia certificada del pronunciamiento de la Dirección Provincial de Relaciones Municipales, que en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, apruebe el proyecto y autorice su ejecución mediante la inversión de fondos de regalías mineras.»

ARTICULO 2º.- Modifícase el inciso f) del artículo 1º del Anexo II de la Resolución Ministerial P. y D. Nº 10/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«f) Obras de infraestructura para el desarrollo del turismo. En este punto la U.G.P.P. entiende que podrán incluirse obras de infraestructura que favorezcan al desarrollo turístico, equipamiento e instalaciones turísticas; condición indispensable para garantizar la viabilidad y sustentabilidad de los proyectos.

Con relación a la INFRAESTRUCTURA, ésta comprende la dotación de bienes y servicios con que cuenta una jurisdicción para sostener sus estructuras de educación, salud, vivienda, transporte, comunicaciones, y energía; siendo funciones primordiales de la infraestructura-red, vincular entre sí a los asentamientos humanos y resolver necesidades internas de los mismos, y de esta forma permitir la circulación de personas, mercaderías, fluidos, energía y noticias, al entrecruzarse las líneas y canales que facilitan estos desplazamientos, formando en el territorio una trama de relaciones cada vez más complejas en la medida en que las poblaciones progresan. El cuadro siguiente muestra que en un tercer nivel (subtipo) se puede hablar de infraestructura turística debido a las redes que se deben construir para acceder exclusivamente a un atractivo turístico:

CATEGORIA	TIPO	SUBTIPO (Infraestructura turística)	
INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	**Terrestre**	• RED DE CARRETERAS
			• SERVICIOS PARA AUTOMOTOR
			• SERVICIOS PARA EL TURISTA
			• SEÑALIZACION
			• SERVICIOS DE TRANSPORTE
			• TERMINALES
		Aérea	• SERVICIOS AEREOS
			• TERMINALES
		Acuático	• FLUVIAL Y LACUSTRE
			Servicio de transporte
			Terminales
	COMUNICACIONES	**Postales**	
		Telefónicas	
		Internet	
	SANIDAD	**Red de agua**	
		Red de desagüe	• AGUAS NEGRAS
			• PLUVIAL
		Salud	• PRIMEROS AUXILIOS
			• HOSPITALIZACION
		Recolección de basura	
	ENERGIA	**Red eléctrica**	• ALUMBRADO PUBLICO
			• SERVICIOS DOMICILIARIOS
		Combustible	• GAS
			• GASOLINA

En cuanto al EQUIPAMIENTO, éste incluye todos los establecimientos administrados por la actividad pública o privada que se dedican a prestar los servicios básicos y que se vinculan a las actividades turísticas, según se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	TIPO	
EQUIPAMIENTO	ALOJAMIENTO	• HOTELES
		• MOTELES
		• RESIDENCIALES
		• HOSTERIAS
		• POSADAS
		• PENSIONES
		• APART HOTELES
		• CABAÑAS
		• ALBERGUES
		• CAMPING
		• COMPLEJOS TURISTICOS OTROS.
	ALIMENTACION	• RESTAURANTES
		• CAFETERIAS
		• COMEDORES
		• OTROS.
	ESPARCIMIENTO	• DISCOTECAS
		• BARES
		• CINES
		• TEATROS
		• CLUBES DEPORTIVOS
		• PARQUES TEMATICOS
		• SALONES DE EVENTOS
	OTROS SERVICIOS	• AGENCIAS DE VIAJES
		• INFORMACION
		• TRANSPORTE TURISTICO
		• DOTACION PARA CONGRESOS Y CONVENCIONES
		• ESTACIONAMIENTO
		• PRIMEROS AUXILIOS

En relación a las INSTALACIONES, se incluyen las construcciones especiales cuya función es facilitar la práctica de actividades netamente turísticas, es decir, permiten que el turista satisfaga el consumo de actividades turísticas, por lo que son imprescindibles para que una actividad pueda realizarse, según se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	TIPO	
INSTALACIONES	DE AGUA Y PLAYA	• MUELLE
		• QUINCHOS
		• CARPAS O TIENDAS
		• SOMBRILLAS
		• REPOSERAS
		• ESPIGONES
	DE MONTAÑA	• MIRADORES
		• CIRCUITOS DE SENDEROS
		• REFUGIOS
		• FUNICULARES
		• TELEFERICOS
		• SKI
	GENERALES	• PISCINA
		• VESTUARIOS
		• JUEGOS INFANTILES
		• GOLF
		• TENIS
		• OTROS DEPORTES
		• PASARELAS
		• PUENTES

ARTICULO 3º.- Modifícase el inciso g) del artículo 1º del Anexo II de la Resolución Ministerial P. y D. Nº 10/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«g) Capacitación de actividades productivas, conexas a un proyecto productivo, no pudiendo superar el Treinta por ciento (30%) de los fondos percibidos en concepto de regalías en el año calendario.

Debe considerarse que las actividades de capacitación requieren no solo el costeo de honorarios profesionales, sino también de herramientas, materiales e insumos que hacen al entrenamiento laboral profesional.

Se priorizarán aquellas actividades de capacitación cuya lógica de organización garantice la continuidad y sustentabilidad del proyecto y de su impacto social.»

ARTICULO 4°.- Derógase toda disposición que se oponga a lo establecido en la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Tomen conocimiento a sus efectos MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO, CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, Y TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Producción y Desarrollo

Resol. Minist. PD. Nº 332 – 19-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido al Concurso de Precios Nº 04/17, cuyo objeto es la adquisición de vehículo oficial con destino a la Dción. Pcial. de Industria, Comercio y Servicios del Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 350.000,00 y adjudícase a la firma Ledian S.A., por resultar su oferta admisible, la totalidad del ítem Nº 1**,** por $ 365.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 333 – 19-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido al Concurso de Precios Nº 02/17, cuyo objeto es la adquisición de vehículo oficial con destino a la Dción. Pcial. de Defensa al Consumidor del Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 350.000,00 y adjudícase a la firma Ledian S.A., por resultar su oferta admisible, la totalidad del ítem Nº 1**,** por $ 368.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 334 – 21-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido al Concurso de Precios Nº 06/17, cuyo objeto es la adquisición de vehículo oficial con destino a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 350.000,00 y adjudícase a la firma Ledian S.A., por resultar su oferta admisible, la totalidad del ítem Nº 1**,** por $ 365.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 335 – 21-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido al Concurso de Precios Nº 05/17, cuyo objeto es la adquisición de vehículo oficial con destino a la Dción. Pcial. de Extensión Rural del Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 350.000,00 y adjudícase a la firma Ledian S.A., por resultar su oferta admisible, la totalidad del ítem Nº 1**,** por $ 365.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 336 – 21-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido al Concurso de Precios Nº 03/17, cuyo objeto es la adquisición de vehículo oficial con destino a la Dción. Pcial. de Agricultura del Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 350.000,00 y adjudícase a la firma Ledian S.A., por resultar su oferta admisible, la totalidad del ítem Nº 1**,** por $ 368.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 337 – 21-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 456/17, cuyo objeto es contratar el servicio de publicidad y propaganda para la participación de este Ministerio en la 131º Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional, organizada por La Rural S.A., a llevarse a cabo del 19 al 30JUL17, en la Pcia. de Buenos Aires», con un presupuesto oficial de $ 80.000,00 y adjudícase a la firma Graciela Catalina Carrasco, CUIT. 27-20745916-5, por resultar único oferente y su oferta ajustarse a lo solicitado por el Estado**,** por el monto total de $ 79.200,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 338 – 21-07-2017 – **Producción y Desarrollo –** Adjudícase a la firma Mosley John Edward, CUIT. 20-92484920-8, la Contratación Directa por Significación Económica Nº 457/17, por $ 80.000,00, cuyo objeto es el alquiler de carpas estructurales para evento Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria Internacional 131º, organizado por La Rural S.A., en la Pcia. de Buenos Aires, del 19 al 30JUL17, en el que participa este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. ST. N° 131 – 02-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 5.000 folletos dípticos destinados «Ruta 40», que se utilizaron como material de promoción en el «Encuentro Nacional de Ruta 40» que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26JUN16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 10.850,00, a favor de la firma «Edicosa – Ediciones Color S.A.». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 - M.1 – FFin. 111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 132 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de limpieza de las instalaciones de la Dción. Pcial. de Artesanías y Dción. Fábrica de Alfombras en DIC16 desde las 07,00 a 11,30 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 13.000,00, a favor de la firma «Servicio Integral de Limpieza.» de Sonia Angélica Ocampos, CUIT. 27-23324191-7. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.335 - M.1 – FFin. 111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 133 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 40 alfajores y 40 jugos Baggio de 200 cc., que fueron entregados como refrigerio a los alumnos de 6º grado de la Escuela Pre Universitaria Fray Mamerto Esquiú, en el marco del Programa Turismo Patrimonio y Escuela III Etapa, que se llevó a cabo el 24AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 960,00, a favor de la firma «Comercial Cerros del Ambato» de César Iván Pérez, CUIT. 20-29342422-6. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.299 - M.1 – FFin. 111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 134 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la actuación del grupo denominado Mousic Boulevard el 13JUL16 en el Cine Teatro Catamarca, con motivo de llevarse a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 8.500,00, a favor de la Sra. Claudia Morales Correa. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 135 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la impresión de 5 vinilos autoadhesivos blanco, que fueron colocados en los vidrios de ingreso al Pabellón de la Dción. de Fábrica de Alfombras de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 1.430,00, a favor de la firma «ND Agencia» de Nazarena Soberón, CUIT. 27-27013731-3. El gasto se imputará a: Prog.25 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 136 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de fardos de papel higiénico blanco x 8 rollos x 260 m., con destino a esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 4.600,00, a favor de la firma «Comercial Cerros del Ambato» de César Iván Pérez, CUIT. 20-29342422-6. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.291 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 137 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación del periodista Luis Alejandro Díaz, CUIT. 20-23423194-5, quién prestó servicios en el Area de Prensa de esta Secretaría, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 16.000,00, a favor del Sr. Díaz. El gasto se imputará a:

Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 138 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 24 ponchos industriales que fueron entregados como premios, con motivo de haberse llevado a cabo el 4º Campeonato y 3º Sudamericano de Rally, desde el 09 al 12JUN16 en esta ciudad. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago por $ 10.320,00, a favor de «Regionales Váldez SRL.» CUIT. 30-71175879-4. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 139 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 26 certificados de Menciones Especiales para las diferentes categorías de artesanos, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 1.040,00, a favor de la firma «Edicosa – Ediciones Color S.A.». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 140 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 5.000 flyers, que se utilizaron como material de promoción de los diferentes eventos que se llevaron a cabo en la Provincia, durante ENE y FEB17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 10.500,00, a favor de la firma «Iglesol» de Elba Raquel Galeazzi, CUIT. 27-04519472-3. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 141 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 300 tarjetas de salutación, de fin de año, con destino a esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 8.700,00, a favor de la firma «Edicosa – Ediciones Color S.A.». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 142 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de 4 promotoras, quienes publicitarán la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016, con motivo de las visitas protocolares del Presidente y Ministro de Turismo de la Nación el 21 y 22JUL16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 11.200,00, a favor de la Sra. Mónica Noemí Berrondo, CUIT. 27-21682589-1. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 143 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de elementos de limpieza y librería, con destino a esta Subsecretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 6.024,00, a favor de la Firma «Comercial Cerros del Ambato», de César Iván Pérez, CUIT. 20-29342422-6. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.291 y 292 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 144 – 03-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 1.000 barbijos con elástico, con destino al personal de la Fábrica de Alfombras de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago de $ 7.600,00, a favor de la firma «Distribuidora María Elena» de Cristian Javier Leiva Suárez, CUIT. 20-28404267-1. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 2 – U.Geog. 4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 145 – 03-03-2017 – **Turismo –** Autorízase a usufructuar 30 días de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2016, a

partir del 06MAR al 04ABR17, al Arq. Horacio Damián Albornoz Salguero, CUIL. 20-30970968-4, Supervisor Indice 0.60, con cumplimiento de funciones en la Dción. Pcial. de Inversiones Turísticas de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 146 – 06-03-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la Caja Chica especial, creada por única vez, al Sr. Luis Marcelo Sosa, CUIL. 20-25302370-9, por la suma de $ 6.000,00, para solventar los gastos que demande la realización del FAM PRESS, con integrantes de la Revista Weekend, quienes visitarán la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta desde el 13 al 15MAR17, con imputación al Fondo Permanente Viáticos de esta Secretaría correspondiente a la Cuenta Corriente Nº 46601350/67 del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – Fi. – Fu. 130 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 147 – 07-03-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y autorízase el pago a la firma «Distribuidora La Excelsa» de María Lourdes Mendieta Ulivarri por $ 19.992,00, por la adquisición de artículos de limpieza para las instalaciones de esta Secretaría. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – Ub. Geog.4901 - Fi. 1 – Fu. 130 – IPP.291 – M.1 - FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 148 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de 3 escritorios, con motivo de llevarse a cabo el «NEO WORK SHOP FEDERAL 2016» el 23NOV16 en la ciudad de Córdoba. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 6.000,00, a favor de la «Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – U.Geog. 4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 149 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 3.000 estampitas de la Virgen del Valle que serán entregadas en los puestos camineros de ingreso a la ciudad, como bienvenida a la provincia, con motivo de las festividades en honor a la Virgen del Valle. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 7.500,00, a favor de la firma «Distribuidora Chacabuco» de Luis Germán Verón Rivera, CUIT. 20-28076161-4. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – U.Geog. 4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 150 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de seguridad y vigilancia para la Manzana de Turismo, Mercado Artesanal y Fábrica de Alfombras de esta Secretaría, durante ABR16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 50.000,00, a favor de la firma «Cóndor Vigilancia» de Enrique Tejeda. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – U.Geog. 4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 151 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de un espacio radial en Radio Ancasti 98.5 FM, para promocionar la oferta turística de esta provincia, los sábados de OCT16 de 09,00 a 11,00 Hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 5.000,00, a favor de la firma «DF Producciones» de Daniel A. Ferreyra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – U.Geog. 4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 152 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de un espacio radial en Radio Ancasti 98.5 FM, para promocionar la oferta turística de esta provincia, los sábados de SET16 de 09,00 a 11,00 Hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 5.000,00, a favor de la firma «DF Producciones» de Daniel A. Ferreyra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – U.Geog. 4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 153 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de 6 promotoras, quienes

deberán participar el 20AGO16, en el evento denominado «IX Congreso Argentino de Hidrología Subterránea», que se llevará a cabo del 20 al 23AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 5.750,00, a favor de la Sra. Rocío Elena Isí, CUIT. 27-37307182-5. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 154 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de 2 drones para filmaciones aéreas, con motivo de llevarse a cabo la 3ª Etapa de Desafíos Cata Run, el 22MAR15, a favor de la firma «El Ateneo Librería e Informática», de Diego Di Giacomo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 155 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de 4 promotoras, quienes deberán participar en el evento denominado «Power Boat 2016», que se llevará a cabo del 13 al 15MAY16, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y en el dique Las Pirquitas, sito en el Dpto. Fray Mamerto Esquiú. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 9.200,00, a favor de la Sra. María Victoria Cornejo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 156 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de 2 promotoras, que deberán cumplir el horario de 15:00 a 19:00 hs. En la Plaza 25 de Agosto, el 05JUL16, con motivo de llevarse a cabo el «Cumpleaños de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 3.600,00, a favor de la Sra. María Victoria Cornejo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 157 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de 2 promotoras, quienes deberán participar en el evento de «Adhesión al Centenario de la Bendición del Camarín y Peregrinación por las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen del Valle», del 03 al 05MAY16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 4.200,00, a favor de la Sra. María Victoria Cornejo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 158 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de 4 promotoras, durante 3 horas, quienes participarán del lanzamiento de temporada Verano de El Rodeo, el 29DIC16, en la Casa de la Cultura, sito en la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 3.200,00, a favor de la Sra. Mónica Noemí Berrondo, CUIT. 27-21682589-1. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 159 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de internet, con destino al Predio Ferial Catamarca, con motivo de llevarse a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional Internacional del Poncho 2016», del 15 al 24JUL16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma por $ 8.000,00, a favor de la Firma «Comunicar SRL.», CUIT. 30-69514304-0. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.346 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 160 – 07-03-2017 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la «XIII Edición del Encuentro Internacional de Escritores y Poetas, Juanita Herrera Saleme», que se llevará a cabo del 20 al 24MAR17, en la ciudad de Tinogasta, sita en el Dpto. homónimo, provincia de Catamarca.

Resol. ST. N° 161 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto

realizado, por el servicio de traslado de artesanías y mobiliarios, pertenecientes a la Dción. de Mercado Artesanal, con destino a la provincia de Buenos Aires, que servirán para ornamentar la vitrina cedida por el Congreso de la Nación Argentina, durante NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma por $ 3.630,00, a favor de la Firma «Expreso Catamarca SRL.», CUIT. 30-70972170-0. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.351 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 162 – 07-03-2017 – **Turismo –** Modifícase el Anexo único de la Resol. SET. Nº 711/16, correspondiente al Agente Rodolfo Ramón Rizo, CUIL. Nº 23-29535165-9, Categ. 18, Agrup. Técnico de esta Secretaría, en donde dice «Función, Agrupamiento Técnico», debe decir «Función – Técnico». Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente con retroactividad al 06SEP16.

Resol. ST. N° 163 – 07-03-2017 – **Turismo –** Modifícase el Anexo único de la Resol. SET. Nº 712/16, correspondiente a la Agente Paula Cecilia Mena, CUIL. Nº 27-27138298-2, Categ. 17, Agrup. Técnico, de la Dción. Pcial. de Calidad, en donde dice «Función, Agrupamiento Técnico», debe decir «Función – Técnico». Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente con retroactividad al 06SEP16.

Resol. ST. N° 164 – 07-03-2017 – **Turismo –** Modifícase el Anexo único de la Resol. SET. Nº 710/16, correspondiente al Agente José Luis Rizo, CUIL. Nº 20-32849323-4, Categ. 18, Agrup. Técnico, de la Dción. Pcial. de Calidad, en donde dice «Función, Agrupamiento Técnico», debe decir «Función – Técnico». Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente con retroactividad al 06SEP16.

Resol. ST. N° 165 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de 7 fotocopiadoras, durante DIC16 con destino a: Dción. Pcial. de Promoción Turística, Dción Pcial. de Calidad Turística, Dción. Pcial. de Administración, Dción. Pcial. de Artesanías, Dción USI., Dción. de Despacho y Secretaría Privada de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma por $ 20.650,00, a favor de la Firma «Emporio Gráfico SRL». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.324 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 166 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de 3 equipos multifunción, fotocopiadoras, durante DIC16 con destino a: Dción. Pcial. de Inversiones Turística, Dción Pcial. de Administración y Area Prensa. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma por $ 9.600,00, a favor de la Firma «Emporio Gráfico SRL». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.324 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 167 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero, por el servicio de alquiler de 3 espacios para los establecimientos que participaron en representación de la Provincia, en el evento «Neo Workshop Federal 2016», que se llevó a cabo el 28/06/16, en Hotel Panamericano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 340/16, a la Firma «Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina, Fedecatur», por $ 4.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 2 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 168 – 07-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de catering para 100 personas, con destino al personal de esta Secretaría, con motivo de festejar fin de año. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma por $ 22.000,00, a favor del Sr. Juan Carlos Carosella. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

AÑO 2016

Resol. SPG. Nº 366 – 28-09-2016 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 367 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 368 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 369 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 370 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 371 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de Acto Oficial por los 107 Aniversario de Saujil, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 372 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de trasladar al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.000,00; total $ 2.175,00.

Resol. SPG. Nº 373 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de Acto Oficial por los 107 Aniversario de Saujil, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 374 – 28-09-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 29/09/16, con motivo de Acto Oficial por los 107 Aniversario de Saujil, a Saujil, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 375 – 03-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Encárgase a partir de la fecha a la Sra. Roxana del Carmen Castro, CUIL. 23-24830446-4, Subroga Categ. 22, Agrup. Admin. Pta. Pte., quién en la actualidad se desempeña en el cargo de Jefa de División Auditoría Protocolar, para que cumpla funciones a cargo de la Jefatura del Dpto. Protocolización de esta Secretaría, mientras dure la licencia de su titular.

Resol. SPG. Nº 376 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 04 al 05/10/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de puente sobre Río Villa Vil, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00; gastos protocolares $ 3.000,00; total $ 3.525,00.

Resol. SPG. Nº 377 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio del 04 al 05/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00; combustible y mantenimiento $ 3.500,00; total $ 4.025,00.

Resol. SPG. Nº 378 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la

comisión de servicio del 04 al 05/10/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de puente sobre Río Villa Vil, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 379 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 04 al 05/10/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de puente sobre Río Villa Vil, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 380 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 05/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 381 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 05/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 382 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 05/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 383 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 05/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Custodia Policial, al Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.000,00; total $ 2.350,00.

Resol. SPG. Nº 384 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 05/10/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.000,00; total $ 2.350,00.

Resol. SPG. Nº 385 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 05/10/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 386 – 04-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 05/10/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 387 – 07-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Vilma Beatriz Maturano, DNI. Nº 24.065.292, domiciliada en Francisco Latzina Nº 738 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demande el traslado de la solicitante a la ciudad de Córdoba, atento que debe asistir a un Centro de Alta Complejidad. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 388 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.500, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Yanina Maribel Ferreyra, DNI. Nº 35.248.612, domiciliada en Andrés de la Vega y Castro Nº 1662, Bº San Ramón de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demande movilidad y tratamiento médico del padre de la solicitante que acompañará al mismo, atento que debe asistir a un Centro de Alta Complejidad, según historia clínica firmada y conformada por el Dr. Segundo Fernández, Especialista en Nefrología MP. 937, ME. 39. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 389 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.500, a favor del Sr. Héctor Marcelo Bóscolo, DNI. Nº 35.389.501, estudiante avanzado de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Rioja, domiciliado en Bº 28 de Octubre Aimogasta y Arauco S/N Pcia. de La

Rioja, cuyo monto será destinado a solventar parte de los gastos que demanden la participación del solicitante en el Primer Encuentro Sudamericano de Jóvenes: « Juntos por la Seguridad Hídrica», el cual se llevará a cabo en Lima, Perú, del 14 al 16NOV16, atento que el mismo ha sido seleccionado para participar de dicho Encuentro, teniendo en cuenta que es miembro del grupo EUCALAR, Estudiantes Catamarqueños en La Rioja, debiendo el beneficiario presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo Pagador quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte del beneficiario. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 390 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 13/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 391 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 13/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 392 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 13/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 393 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 13/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Custodia Policial, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.000,00; total $ 1.350,00.

Resol. SPG. Nº 394 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 13/10/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.000,00; total $ 1.350,00.

Resol. SPG. Nº 395 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 13/10/16, con motivo de acompañara la Sra. Gobernadora, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 396 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 12 al 13/10/16, con motivo de Acto Oficial por reconstrucción y mejora del sistema de riego en los Altos, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 397 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 12 al 13/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 525,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.000,00; total $ 2.525,00.

Resol. SPG. Nº 398 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 12 al 13/10/16, con motivo de Acto Oficial por reconstrucción y mejoras de sistema de riego en Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 399 – 12-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 12 al 13/10/16, con motivo de Acto Oficial por reconstrucción y mejoras de sistema de riego en Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 400 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, custodia, la realización de la comisión de servicio el 24/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 401 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 24/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 402 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 24/10/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 403 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 24/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Custodia Policial, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; total $ 1.550,00.

Resol. SPG. Nº 404 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 24/10/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; total $ 1.550,00.

Resol. SPG. Nº 405 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 24/10/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 406 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/10/16, con motivo de inauguración de Jardín de Infantes y otras actividades protocolares, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 407 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00; total $ 3.700,00.

Resol. SPG. Nº 408 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/10/16, con motivo de inauguración de Jardín de Infantes y otras actividades protocolares, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 409 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/10/16, con motivo de inauguración de Jardín de Infantes y otras actividades protocolares, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 410 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/10/16, con motivo de inauguración de Jardín de Infantes y otras actividades protocolares, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 411 – 21-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00; total $ 3.700,00.

Resol. SPG. Nº 412 – 25-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefa de Custodia, la realización de la comisión de servicio del 26 al 29/10/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, a la ciudad de Copiapó, Chile, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. SPG. Nº 413 – 25-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 26 al 29/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Custodia Policial, a la ciudad de Copiapó, Chile,

con un viático de $ 3.600,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 7.000,00; total $ 10.600,00.

Resol. SPG. Nº 414 – 25-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 26 al 29/10/16, con motivo de trasladar al personal de la Custodia Policial, a la ciudad de Copiapó, Chile, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. SPG. Nº 415 – 25-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 26 al 29/10/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, a la ciudad de Copiapó, Chile, con un viático de $ 3.600,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 7.000,00; total $ 10.600,00.

Resol. SPG. Nº 416 – 25-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 26 al 29/10/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, a la ciudad de Copiapó, Chile, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. SPG. Nº 417 – 26-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 27 al 29/10/16, con motivo de asistir al Seminario de Comunicación, Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, a la Pcia. de Santiago del Estero, con un viático de $ 1.000,00; pasajes e inscripción $ 1.420,00; total $ 2.420,00.

Resol. SPG. Nº 418 – 26-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 27 al 29/10/16, con motivo de asistir al Seminario de Comunicación, Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, a la Pcia. de Santiago del Estero, con un viático de $ 1.000,00; pasajes e inscripción $ 1.420,00; total $ 2.420,00.

Resol. SPG. Nº 419 – 26-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 27 al 29/10/16, con motivo de asistir al Seminario de Comunicación, Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, a la Pcia. de Santiago del Estero, con un viático de $ 1.000,00; pasajes e inscripción $ 1.420,00; total $ 2.420,00.

Resol. SPG. Nº 420 – 27-10-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.500, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Virginia Stefanía Mongiovi Mercado, DNI. Nº 37.089.368, domiciliada en calle Francia Nº 1450, Casa Nº 115, Bº 117 Vv. Norte de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demanda el traslado a la Pcia. de Buenos Aires, con sus hijos Ignacio y Lorenzo Mongiovi Mercado y su madre, dado que tienen control médico para el 09NOV16, en el Hospital de Pediatría Prof. Dr. P. Garrahan, según certificado médico conformada por la Dra. María José Martínez Cáceres, especialista en Pediatría, Neurodesarrollo. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 421 – 01-11-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 03/11/16, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Viviendas en Tinogasta, Departamento homónimo, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 422 – 01-11-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 03/11/16, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Viviendas en Tinogasta, Departamento homónimo, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 423 - 01-11-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 03/11/16, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento $ 3.000,00; total $ 3.350,00.

Resol. SPG. Nº 424 – 01-11-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 03/11/16, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Viviendas en Tinogasta, Departamento homónimo, con un viático de $ 350,00.